



Rioverde, S.L.P. A 07 de Abril de 2016.

**LIC. JOSE ANTONIO LOREDO JUAREZ
PRESENTE:**

POR ESTE CONDUCTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 84 FRACCION IX, DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI VIGENTE EN EL ESTADO, SE LE NOTIFICA QUE A PARTIR DE LA FECHA HA SIDO USTED NOMBRADO COMO:

DIRECTOR DE LA DIRECCION DE CULTURA

CARGO QUE UNA VEZ PROTESTANDO DEBERÁ DESEMPEÑAR CON LA EFICIENCIA, HONRADEZ Y HONESTIDAD QUE EL PUEBLO RECLAMA DE SUS GOBERNANTES, SIEMPRE EN ESTRICTO APEGO A LAS NORMAS LEGALES QUE RIGEN A LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, ADEMAS DE AQUELLAS NO ESCRITAS, PERO QUE POR SU HUMANISMO CONTRIBUYEN A FOMENTAR LA CONVIVENCIA ORDENADA Y PACIFICA ENTRE GOBERNANTES Y GOBERNADOS.

ES NECESARIO SEÑALAR A USTED QUE LOS EFECTOS DEL PRESENTE TENDRÁN VIGENCIA EN LA PRESENTE ADMINISTRACION 2015 – 2018.

A T E N T A M E N T E



**LIC. GLORIA GUADALUPE OLVERA MONTES
OFICIAL MAYOR**

C.C.P. ARCHIVO
LGGOM/trv*